

PATRIMONIOS INDIANOS EN SEVILLA EN EL S. XIX: ENTRE LA TRADICIÓN Y LA INNOVACIÓN

Antonio Florencio Puntas
Universidad de Sevilla

Introducción.

El trasvase de capitales indianos hacia la Península es un largo proceso histórico que hunde sus raíces en los primeros momentos de la conquista y colonización de América. En dicho proceso Andalucía jugó un papel esencial, debido a la propia organización del tráfico colonial. En una primera etapa Sevilla y, posteriormente, Cádiz, serán puntos de destino de buena parte de los capitales repatriados. Mientras que el fenómeno en la etapa colonial ha merecido una gran atención por parte de los historiadores, no sólo andaluces, para lo sucedido a partir del s. XIX, en torno a la repatriación de capitales que tuvieran Andalucía como punto de destino, hay un verdadero vacío historiográfico¹.

Tal vez el mito generado en torno a los beneficios obtenidos por la región en el tráfico colonial, y el complementario de que la pérdida de las colonias fuera en buena medida la causa del declive económico de la región y de su fallido intento de industrialización², sea la razón de esta falta de interés de los historiadores andaluces por dicho fenómeno.

¹ Algunos apuntes biográficos, Mateo Avilés (1993), González Arteaga (1993), o la publicación de inventarios aislados, Álvarez Pantoja (1986), constituyen la excepción.

² Una revisión del impacto económico de la pérdida de las colonias en L. Prados (1993), y para Andalucía, A.M. Bernal (1985).

A partir de los trabajos disponibles, de carácter general, sobre el trasvase de capitales en el s. XIX, la impresión obtenida es que la participación andaluza, en términos comparativos, fue modesta. En la primera etapa de la repatriación, la que tiene lugar a raíz del inicio de la independencia de las colonias continentales, no parece que los puertos españoles fueran lugar preferente de destino de los capitales, debido a la inestabilidad política, desviándose las mayores fortunas hacia Francia y Gran Bretaña (Solá, 1985). En el caso andaluz, únicamente en Cádiz se ha detectado una notable llegada de capitales indianos, aunque otra cuestión es saber cuántos permanecieron³. Sólo se sabe que desempeñaron un importante papel en la financiación del proceso de modernización de la industria vinatera del Marco del Jerez (Maldonado, 1999:274).

Consumado el proceso independentista y hasta 1880, fecha en que se inicia la emigración en masa, es conocido el protagonismo desempeñado por Madrid y Barcelona como lugar de asentamiento de las grandes fortunas repatriadas, especialmente en el caso de la elite hispano-cubana. Una elite, que invierte en Andalucía sólo una mínima parte de sus elevados activos patrimoniales, una inversión localizada mayoritariamente en Cádiz (Bahamonde/Cayuela, 1992:149, 366-369) .

Finalmente, tampoco parece que Andalucía absorbiera grandes capitales en la época dorada de las remesas, la comprendida entre 1880 y 1914, como se pone de manifiesto en los giros pagados por las entidades bancarias andaluzas⁴.

³ Según los datos proporcionados por el *Diario de Barcelona*, recogidos por A. Solá, en 1822 llegaron a Cádiz procedentes de Veracruz-La Habana: 6.886.579 de pesos fuertes de plata acuñada, 63 barras de plata, 34 cajones de plata labrada o pasta, 204,5 talegas de pesos fuertes, 25 “barretinas” de oro, 14 tejas de oro y 13.346 onzas de oro acuñado, sin contar los productos coloniales, más tres millones “en varias monedas de oro y plata acuñada y pasta” (Solá, 1985), pp. 348-349.

⁴ En 1915, Rafael María de Labra ofrecía datos proporcionados por las entidades bancarias española sobre los giros de América pagados por las mismas en el período 1906-1910, en esta información sólo aparecen dos entidades andaluzas, Aramburu Hnos y Duarte y Cia., ambas de Cádiz, y sus pagos ascienden a 6 millones de ptas, lo que significa el 0,54 % del total girado (datos tomados de García López, 1992: 125).

Sin embargo, esta primera impresión, que apunta a una modesta presencia de capitales indianos en Andalucía, es matizable cuando la cuestión se plantea desde una perspectiva regional o provincial. En este sentido, se ha señalado que, aunque no alcanzara el volumen que en Madrid o Barcelona, la repatriación de capitales indianos tuvo un notable impacto en las economías de regiones como Asturias, País Vasco o Galicia (García López, 1992; Valdaliso, 1993; Carmona Badía, 1984).

Desde una perspectiva provincial, en este caso la sevillana, hemos tenido ocasión de constatar, en la investigación que llevamos a cabo sobre las elites agrarias sevillanas del s. XIX, la presencia de un grupo de indianos cuyos patrimonios poco tenían que envidiar, en su cuantía, al de los grandes propietarios residentes en Sevilla, y que se destacaban por su presencia en interesantes iniciativas empresariales (Florencio, 1998). Ahora centramos nuestra atención en ellos, en un estudio que tiene como objetivos preferentes, establecer su identidad, ver como se produce la inserción de sus capitales en la economía sevillana, contrastando las estrategias inversoras de sus titulares con las de la elite agraria sevillana y, finalmente, hacer una primera valoración del impacto de dichos capitales en una economía tan fuertemente ruralizada como la sevillana de mediados del s. XIX.

La relación de indianos que hemos manejado no es un censo completo de los asentados en Sevilla en el s. XIX, se trata de una muestra de treinta y cinco fortunas localizadas en los Protocolos Notariales de Sevilla y Utrera pertenecientes a individuos en los que se constata su estancia en América. En realidad, la relación de indianos identificados es mayor, pero sólo hemos incluido en la muestra aquéllos de los que disponemos del inventario completo de sus patrimonios, aunque en el desarrollo del trabajo se ha tenido en cuanto el conjunto de la información.

Dado que la fuente utilizada es, básicamente, la documentación notarial -inventarios y particiones de bienes, descripciones de bienes, escrituras de capital, etc.-, nuestro estudio se cierra en torno a 1890, por problemas de disponibilidad de dichas fuentes.

Perfil socio-profesional y niveles de fortuna de los indianos.

En la muestra de indianos establecidos en Sevilla, Apéndice 1, se puede diferenciar una

doble extracción socio-profesional. En primer lugar, se constata la presencia de altos funcionarios de la administración colonial, en los que se comprueba que su patrimonio no se ha generado exclusivamente a partir de las rentas salariales. Se trata generalmente de militares de alta graduación, algunos de ellos ennoblecidos, que a raíz de la pérdida de las colonias continentales regresan a la Península⁵.

⁵Tales son los casos de Agustín de Pruna, Juan Manuel Pereyra -Marqués de la Concordia-, José Primo de Rivera, Francisco Hoyos, Tomás de Salazar o Francisco Caballero-Infante

Por otro lado, encontramos comerciantes de diversa condición. En unos casos, son individuos que han tenido establecida una casa de comercio dedicada a la venta al por mayor y, a veces, al envío a la metrópoli de productos coloniales. En todo caso, gente de origen modesto que culminan con éxito la aventura colonial⁶. Finalmente, están los comerciantes-capitalistas que a partir de la acumulación en la esfera mercantil y el crédito, han accedido a la propiedad de ingenios, haciendas o minas, si bien mantienen su ocupación inicial. Entre los mismos se pueden citar a Antonio Vinent de Gola -Marqués de Palomares del Duero-, que además de hacendado y comerciante era banquero, Ildefonso Lavín, Simón Oñativia, José Pedro de Aguirre, José López Cuadrado, Manuel Burín, Juan Brieva Muriel.

Un caso singular es el de José Manuel de Villena, Marqués del Real Tesoro, hacendado en Cuba y Teniente General de la Armada, miembro de la vieja aristocracia del XVIII ligada a la producción de azúcar.

Por lo que respecta a su procedencia geográfica, hay que señalar un triple origen: Cuba, los más numerosos, Centroamérica, mejicanos especialmente, y antiguos virreinos de Perú y Río de la Plata. En cuanto a los cubanos, aparte del Marqués del Real Tesoro, que regresa en 1798, su presencia en Sevilla se hace notar desde finales de los años cuarenta, aunque es a partir de los años sesenta cuando su llegada es más numerosa. Salvo el anterior y A. Vinent -hijo de un gran comerciante⁷- y Francisco Caballero-Infante -Oidor en la Audiencia de La Habana-, el resto pertenecen a la generación de emigrantes, en buena medida de origen modesto, cuya promoción económica y social tiene lugar en las década de 1840 y está relacionada con actividades ligadas a la exportación, préstamos a los hacendados, etc. (Bahamonde/Cayuela, 1992:18); si bien sólo unos cuantos consiguieron acceder directamente a la producción de azúcar -Lavín, Burín, Oñativia, López Cuadrado-. Tampoco hemos detectado su vinculación a otras vía de acumulación fundamental como es el negocio de la trata de esclavo. Sólo en el caso de Bernardo Sequeiros se hace referencia a su participación en la financiación de un viaje a China para trasladar culíes a

⁶Un grupo en que se incluye a los hermanos José y Ramón González Pérez, Salvador Castroverde, Clemente de la Cuadra, Bernardo Sequeiros, Bernardino Díaz-Inganzo, Ignacio Loperena, Manuel Echarte, Domingo Altube, León Ydígoras, José de la Borbolla, Felipe Benito.

⁷ Había heredado de su padre, Antonio Vinent y Ferrer, 1.656.707 ptas por valores en el Banco de Santiago de Cuba, acciones del ferrocarril del cobre, fincas, mobiliario y efectos, alhajas, otros fondos, esclavos, vales, efectivo en Caja y otros créditos (Archivo Histórico Provincial, Protocolos Notariales, en adelante A.H.P.

Cuba⁸. A partir de mediados de siglo inician la repatriación de capitales, a medida que se desarrollan las contradicciones del sistema esclavista y la inestabilidad social se acentúa en Cuba (Moreno Friginals, 1978).

Por lo que respecta a los indianos procedentes de las colonias continentales su instalación en Sevilla se produce, como es lógico, en fecha más temprana, bien coincidiendo con el inicio del proceso independentista, caso de los funcionarios, bien en los años inmediatamente posteriores, debido a las dificultades que encuentran los españoles para el desempeño de sus actividades. Salvo el caso de los altos funcionarios, su origen también es modesto y, generalmente, la acumulación del patrimonio se ha realizado en el ámbito mercantil, siendo otras vías, como la minería, excepcionales.

P. N., año 1873, leg. 15754, f. 318)

⁸En su testamento, otorgado en La Habana en 1866, declara que había puesto 20.000 pesos en las expediciones a China de los buques españoles “Burdeos” y “Habana”, despachados por los Sres Caso Hermanos y Watson, para conducir trabajadores a Cuba (Partición de bienes, 1876, leg. 11386, f. 1126).

Sin embargo, es frecuente que la promoción social y económica no se deba exclusivamente a razones económicas. También las familiares resultan a veces decisivas, sobre todo los enlaces matrimoniales en los que las legítimas de las mujeres constituyen una sólida base de partida⁹.

Un rasgo destacado de la muestra es que ninguno de los indianos incluidos en la misma es de origen sevillano, y sólo unos cuantos han nacido en Andalucía, en concreto en Cádiz o su provincia (José. Primo de Rivera, Miguel Urruela, José López Cuadrado, los hermanos Burín). La mayoría de los indianos establecidos en Sevilla eran oriundos de la cornisa cantábrica, de la comarca de los Cameros y, en menor medida, de las provincias vascas. En numerosas ocasiones la instalación en Sevilla se vio facilitada por la presencia anterior de familiares, no necesariamente indianos, constituyendo verdaderas cadenas migratorias a la inversa. Confluían de este modo los dos caminos migratorios de las provincias del Norte, el que tenía como destino Andalucía y el americano, reforzándose con ello el ya conocido carácter foráneo de una buena parte de la elite económica sevillana.

El asentamiento en Sevilla se produce no siempre en primera instancia. Hemos detectado con frecuencia que el lugar inicial de destino es Cádiz, por los vínculos comerciales que muchos de los que regresaban tenían con el puerto gaditano, o incluso en Madrid, y en un segundo momento pasan a Sevilla. En la elección de Sevilla debió resultar decisiva la información facilitada por familiares, especialmente la referida a la existencia de un mercado de bienes inmuebles muy dinámico y de gran interés económico, así como el conocimiento que pudieran tener de la situación económica de la ciudad a partir de los vínculos establecidos con casas comerciales sevillanas.

⁹Tal es el caso de M. Concepción Iznaga, casada con Manuel Burín, que aporta a la sociedad conyugal 3,5 millones de reales; de M. Dolores Malibrán, casada con José M. Burín, cuya aportación es de 1,1 millones; de Faustina Echartea, mujer de José de la Borbolla, que aporta 1,2 millones, Inés del Corro, casada con José Pagés, cuya legítima asciende a 1,6 millones de reales o de Ana G. López-Gavilán, mujer de Ildefonso Lavín. También los altos funcionarios vieron reforzados su patrimonio por medio de los enlaces matrimoniales con miembros de la elite colonial, así Fco. Caballero-Infante, casado con Juana Zuazo; J. Primo de Rivera, que entronca con los Marqueses de Sobremontes; Juan M. Pereyra, casado con Ramona Abascal; José Manuel de Villena, Marqués del Real Tesoro, que contrae matrimonio con una Aguado Remírez de Estenoz, hija de los Condes de Montelirios, etc.

La diferente extracción socio-profesional de los indianos tiene su reflejo en los diferentes niveles de fortuna que se aprecian en el Apéndice 1, que ponen de manifiesto una importante diferenciación interna del grupo estudiado¹⁰.

El capital acumulado sólo resulta indicativo cuando se compara bien con el de indianos de otras áreas peninsulares o bien con el de la propia elite económica sevillana. Si adoptamos una perspectiva general, se observa que los niveles de fortuna de los indianos sevillanos son similares a los de los asturianos (García López, 1992: 52-69), sin embargo, están a gran distancia de los capitales coloniales, que tuvieron como destino Madrid o Barcelona, donde la media de los patrimonios alcanzan casi los cien millones de reales (Bahamonde/Cayuela, 1992:366-369; Rodrigo, 1996). Como ya se ha dicho, a lo largo del siglo XIX ambas capitales fueron el destino preferente de los mayores capitales repatriados desde Cuba a lo largo del s. XIX, seguidas a gran distancia por Cádiz y Santander, quedando como residual el papel de otras capitales¹¹.

Más interés para nosotros tiene ver lo que representan estos niveles de fortuna en el contexto provincial, pues no hay que olvidar que también existió una notable diferencia, en cuanto a niveles de fortuna, entre la elite económica no colonial de Madrid y la del resto del país a lo largo del siglo XIX (Bahamonde, 1987:372-373).

Desde la perspectiva sevillana patrimonios superiores a los dos millones de reales suponían un nivel de riqueza suficiente para que sus titulares sean considerados como parte de la elite económica. En Sevilla predominan los patrimonios de tipo medio -4 a 8 millones de reales-, no siendo demasiado frecuentes fortunas superiores a dichas cantidades entre los grandes

¹⁰Como se dijo anteriormente, en la muestra sólo hemos incluido aquellos indianos de los que disponemos del patrimonio completo, a los mismos podemos añadir otros apellidos de la elite económica sevillana cuyos capitales tienen relación con América: Portilla Manero, Aguado, Zuazo, Marañón, Olea, Lavín Piñero, Abarzuza, De la Puente, Peña Rebollar, González de Terán, De la Maza, Aguado, González-Nandín, Gibaja.

¹¹Los que invierten en Sevilla son los siguientes: Pedro Juan Zulueta (Conde de Torre Díaz), 452.191 rls; Pedro José Zulueta, 200.000 rls; A. Jiménez Cantarero (M. Granja S. Saturnino) 8.218.182 rls; Salvador Zulueta Samá, 4.808.125 rles; Gastón y Cia., s.d.; Bernardo Losada (C. de Bagaes), s.d.; Fco. Retortillo Imbrech (C. De Almaraz), s.d., a partir de Bahamonde/Cayuela, 1992.

propietarios. En el Apéndice 2, se ofrece una muestra de fortunas de conocidas familias de la elite agraria residentes en la capital sevillana. En el mismo es evidente que tampoco en esta última encontramos fortunas similares a las de la elite madrileña, ni siquiera a las de algunos empresarios andaluces de la talla de Manuel Agustín de Heredia, con más de 60 millones de reales, o Patricio Garvey, con 74,3 millones. Por todo ello, la mayor parte de los indianos se integran en la elite sevillana y algunos de ellos -Marqués del Real Tesoro, José Brieva, Ramón González, Ildefonso Lavín, Simón Oñativia, Marqués de Palomares del Duero, Clemente de la Cuadra- encabezan el escalafón provincial de grandes fortunas junto a lo más granado de la elite agraria. De hecho, en nuestra investigación sobre la elite económica sevillana los dos mayores patrimonios que hemos localizado, el del Marqués de Palomares del Duero y el de Enrique de la Cuadra, tienen origen indiano.

No siempre la repatriación del capital es total, ni tiene como único destino Sevilla. En el Cuadro 1, se recoge la distribución geográfica de los patrimonios que no fueron totalmente repatriados o que se colocaron en otras plazas. Del mismo se deduce que más del cincuenta por ciento de los indianos incluidos en la muestra mantenían parte de su patrimonio en el exterior. En unos casos es evidente que el proceso de repatriación de los capitales no ha terminado, dada la reciente instalación en Sevilla de sus titulares, especialmente los procedentes de Cuba. En otros, la localización responde a estrategias inversoras, puestas en práctica ya en la etapa colonial desde el momento en que parte de los beneficios generados por la comercialización de productos coloniales no volvía y se colocaba, parte en el continente europeo, sobre todo en Inglaterra, parte en la Península (Bahamonde/Cayuela, 1992; Rodrigo Alharilla, 1998). Finalmente, la distribución geográfica del capital puede reflejar las vías más frecuentes de repatriación de los capitales, que siguen los circuitos comerciales habituales hasta asentarse definitivamente en España.

Cuadro 1. Capitales colocados en el exterior.			
NOMBRE	COLOCADO (rles)	LUGAR	% SOBRE ACTIVO*
AGUIRRE, Pedro José	2.619.965	Perú (40,22), Inglaterra (21,27)	61,49
ALTUBE, Domingo	140.000	Cuba (13,80)	13,80
BENITO, Felipe	1.321.832	Cuba (8,7), Francia (4,84), Guatemala (2,71), otros (21,89)	38,14
BORBOLLA, José de la	285.354	Méjico (8,08)	8,08
BURÍN, Manuel	514.906	Cuba (11,84), Francia (0,69)	12,53
CABALLERO-INFANTE, Fco.	2.529.362	Cuba (39,43)	39,43
CASTROVERDE, Ramón	255.618	Cuba (6,04)	6,04
		Méjico (38,52)	38,52

COLLANTES, Pedro	800.000	Méjico (1,7)	1,7
GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón	280.000	Cuba	7,55
LAVÍN, Ildefonso	1.283.320	Méjico (24,36)	24,36
LOPERENA, Ignacio	879.382	Francia (19,02)	19,02
LÓPEZ CUADRADO, José	405.496	Cuba (33,67)	33,67
OÑATIVIA, Simón	2.834.264	Cuba (43,28)	43,28
PAGÉS, José	2.003.330	Cuba (16,13), Florida (27,77)	43,90
PRUNA, Agustín de	600.670	Cuba (16,66), Centroamérica (2,94)	19,60
SEQUEIROS, Bernardo	727.996	S. Salvador (1,45)	1,45
URRUELA, Miguel	160.000	Cuba (28), Francia (6,09), Austria	34,76
VINENT, Antonio	8.923.764	(0,67)	24,15
YDIGORAS, León	740.112	Inglaterra (21,92) Centroamérica	
		(2,23)	

*El cálculo se ha realizado sobre los activos totales en reales corrientes.

FUENTE: A.H.P. P.N., Inventarios y descripciones de bienes.

2. Estructura y funcionalidad del capital.

Desde el punto de vista de la estructura interna y de la funcionalidad de los capitales, los indianos constituyen un colectivo singular en el contexto económico sevillano. Como es sabido, una ratio clave en todo patrimonio es la relación entre bienes muebles e inmuebles, pues permite una primera aproximación a las estrategias inversoras y al grado de liquidez de que disponen sus titulares. En el caso de los indianos sevillanos, esta ratio es claramente favorable a los bienes muebles, pues representan el 53,36 % del capital inventariado, muy baja en comparación a lo observado en el caso de Asturias -73,7 %- o en la elite colonial establecida en Madrid -78,1 %-. Pero es una estructura que difiere claramente de la de los patrimonios de la elite agraria sevillana, en los que el grado de inmovilización es muy elevado, ya que los bienes inmuebles alcanzan el 75,04 % del activo total (Cuadro 2).

Cuadro 2. Estructura de los patrimonios (en %).		
	INDIANOS	ELITE AGRARIA SEVILLANA
BIENES INMUEBLES		
1. Fincas urbanas		
2. Fincas rústicas	21,83	12,42
3. Censos	21,39	59,38
4. Inmuebles industriales	0,73	1,82
	2,69	1,42
TOTAL BIENES INMUEBLES	46,64	75,04
BIENES MUEBLES		
5. Mobiliario y objetos domésticos		
6. Metálico	1,36	1,21
7. Ganado	5,29	4,24
8. Productos agrícolas y géneros	0,65	3,45
9. Aperos	1,41	4,07
10. Créditos y deudas a favor	0,19	0,39
11. Cartera de valores	23,36	6,90
12. Saldos por c.c.	14,23	2,32
13. Otros	5,44	0,46
	1,43	1,92

TOTAL BIENES MUEBLES	53,36	24,96
-----------------------------	-------	-------

FUENTE: A.H.P. P.N. Inventarios y descripciones de bienes.

Se podría pensar que la ratio entre bienes muebles y bienes raíces observada en el caso de los patrimonios de origen indiano pudiera estar condicionada por el hecho de que parte de los mismos estén en proceso de repatriación, con la consiguiente movilización de los mismos, y también por la circunstancia de que en ciertos casos la llegada a Sevilla es reciente y el proceso de inversión no ha hecho más que empezar. Pero un análisis individualizado pone de manifiesto que si bien existen disparidades internas no es el tiempo de estancia lo decisivo, sino la profesión previa y el volumen del patrimonio. El desvío a la baja en la ratio mueble/inmueble se da en los funcionarios, sobre todo los militares, y, a excepción de los casos de Clemente de la Cuadra e Ildfonso Lavín, en los patrimonios menores, es decir, que a menores niveles de fortuna hay menos diversificación de las inversiones.

En el cuadro 2 se recoge también de manera detallada la funcionalidad de los capitales. En el mismo se observa que hay tres apartados esenciales, que representan más de dos tercios del activo patrimonial: inmuebles urbanos, fincas rústicas y créditos; le sigue en importancia la cartera de valores y, a mayor distancia, el metálico y los saldos en cuenta corriente.

La penetración de los indianos en el mercado de bienes raíces se vio facilitada por la elevada disponibilidad de metálico, que les situaba en condiciones privilegiadas para acceder a la propiedad. La elevada liquidez explica la adquisición de importantes fincas urbanas (Casa de la Moneda, Hospital del Amor de Dios, Convento del Valle, Palacio del Duque de Medina-Sidonia, entre otros) y de grandes explotaciones agrícolas. Los mayores patrimonios inmobiliarios coinciden, por tal motivo, con la mayores fortunas.

A diferencia de lo que ocurre con la elite sevillana, en la que el destino básico del excedente es la inversión en fincas rústicas, los indianos muestran un fuerte equilibrio inversor en bienes raíces, ya que si bien, tras su instalación en Sevilla, las primeras inversiones se canalizan hacia la compra de fincas urbanas, la diferencia es insignificante con las fincas rústicas. La casi totalidad de la inversión en inmuebles urbanos la absorbe el mercado sevillano, con una pequeña presencia del colonial.

El patrimonio urbano está constituido mayoritariamente por edificios destinados a

viviendas, con frecuente presencia de casas de vecinos o de varias plantas, y en menor medida edificaciones de uso industrial o suelo urbano. Lo que indica que se busca ante todo una inversión fácil y rentable más que la especulación. Sin embargo, no están ausentes actitudes claramente especuladoras y de promoción del suelo urbano. Casos como la habilitación para viviendas de la Casa de la Moneda y la urbanización de su entorno, llevada a cabo por sus herederos (González Arteaga, 1993), o la participación en la sociedad creada para la construcción de viviendas en la Plaza Nueva, sobre terrenos desamortizados¹², serían ejemplos de especulación. Además es notoria la labor de revalorización de fincas urbanas por parte de individuos como Ramón González, Ildefonso Lavín, los hermanos Marañón, etc., mediante la compra de casas viejas para su derribo y posterior edificación. Los patrimonios urbanos de algunos indios -Díaz-Inguanzo con 58 fincas, Lavín con 72, Borbolla con 48, De la Cuadra con 59 (en Utrera)-, se sitúan entre los primeros de la ciudad.

Donde mejor se aprecia las ventajas de la disponibilidad de metálico, es en la inversión en fincas rústica, porque les posibilita penetrar como propietarios en comarcas agrícolas tradicionalmente controladas por la elite sevillana -Aljarafe, Vega del Guadalquivir, campiña de Utrera-, donde radican excelentes explotaciones agrícolas, cuyo elevado precio sólo está al alcance de pocos compradores. La configuración de los patrimonios rústicos tiene lugar a partir de grandes adquisiciones, que se redondean con numerosas pequeñas compras¹³.

Por lo que respecta al aprovechamiento, la información es incompleta, es frecuente que sólo se registre la superficie y el precio. Sin embargo, por su localización y por sus nombres podemos afirmar que hay un predominio de las tierras de cultivo en las compras. Y dentro de éstas, se constata una manifiesta predilección por las haciendas de olivar, en las que se invirtieron grandes sumas al tratarse, generalmente, de espléndidas explotaciones, próximas a la capital, que

¹² Entre sus socios encontramos a los siguientes indios: Fco. Retortillo Imbrech, Manuel Pastor (C. de Bagaes), Manuel y José M. Burín. La sociedad remata en pública subasta, en 1852, los terrenos de los ex-conventos de S. Francisco y S. Buenaventura, cedidos por el Ayuntamiento para construir en ellos casas que habían de formar parte de la nueva plaza pública. En 1855, labradas las casas, 41 en total, la sociedad se disuelve.

¹³ Un buen ejemplo de lo dicho es la compra llevada a cabo por Enrique de la Cuadra en 1875. En la misma M. Dolores Garvey, Marquesa de Esquivel, le vende cinco cortijos, con un total de 2.034 Has, por 2.079.758 res (A.H.P. P.N., Año 1875, leg. 996).

llevan anexos sus correspondientes molinos y pertrechos¹⁴.

Aunque incompletos, los datos superficiales señalan que los veinte compradores de tierra de la muestra que manejamos acumulan un total de 20.849 Has, siendo los mayores patrimonios, Cuadro 3, lo suficientemente grandes como para situar a sus titulares entre los grandes propietarios de Sevilla. Además, hay que tener en cuenta que junto a la propiedad plena, la mayoría de los indianos tenían el control de otras tierras a través de las hipotecas y de las compras con pacto de retro, que, como veremos posteriormente, constituye una importante vía de acumulación de tierra.

En cuanto a la procedencia de las fincas, no se constata que los patrimonios se hayan constituido a partir de la compra masiva de tierra desamortizada. Pero hay indicios de que las fincas procedentes de Bienes Nacionales finalmente retenidas no representan la totalidad de las

Cuadro 3. Mayores patrimonios rústicos.		
Propietarios	Superficie (Has)	
J. M. Pereyra	s.d	(593.850 rs)
M. Urruela	s.d	(1.427.581 rs)
J. Primo de Rivera	350*	(761.239 rs)
I. Lavín	431	
A. Vinent de Gola	693	
L. de la Portilla	876*	(240.000 rs)
P. Collantes	1002	
F. Hoyos	1501	
J. Brieua	1555	
J. de la Borbolla	1808 *	(127.768 rs)
R. González	2753	
J. Manuel de Villena	3026	
C. de la Cuadra	5743	

* Son datos incompletos. Entre paréntesis se incluye el valor de la fincas de las que no se ofrece la superficie.

FUENTE: Las mismas del Cuadro 2.

las compras y que hubo especulación con dicho tipo de fincas. Una excepción a lo que acabamos de decir es el patrimonio rústico del Marqués del Real Tesoro, procedente en buena parte de las desamortizaciones de Godoy y del Trienio, para cuya compra utilizó vales reales, de los que poseía una cantidad considerable. Sólo en 1807 compró 911 Has, más otras 346 en la desamortización del Trienio.

¹⁴ Haciendas tan conocidas como Lerena, Villanueva del Pítamo, Buitrago, S. Ignacio de Torrequemada, La Cabra, Valencina de Hoyos, Bujalmore, Quintos, Quitapesares, etc., están apreciadas por encima de los 500.000 reales.

Por otra parte, hay que recordar que algunos mantuvieron parte de su patrimonio rústico de América, como el citado Marqués del Real Tesoro, propietario de la hacienda Limones-Grande, con ingenio incluido; Lavín, que poseía el ingenio de S. Miguel de Jobo, con 30 caballerías de tierra y un potrero anexo de 8 caballerías o de Manuel Burín, que tenía 300 caballerías de tierra; por su parte Antonio Vinent era dueño, en proindiviso con un hermano y con su socio Eurípides Escoriaza, del ingenio Sabanillas y tierras anexas, todos estos bienes se localizan en Cuba. La producción azúcar de estos ingenios remitida a Europa constituía una importante fuente de acumulación para sus dueños. También resulta de gran interés el caso de Santos de la Maza y Ezquerria, establecido en Utrera a mediados de siglo, propietario de haciendas y minas en la ciudad mejicana de Real de Catorce.

Finalmente, en relación a los bienes inmuebles de los indianos merece la pena destacar la presencia de edificios de uso industrial como molinos aceiteros, lagares y bodegas. Si la proporción que representan en el activo total no es mayor, se debe a que en muchas ocasiones tales edificios se aprecian conjuntamente con la tierra, caso de las haciendas y también de los ingenios de azúcar.

Pero donde la actividad inversora de los indianos muestra mayor singularidades en el caso del capital mobiliario, con dos apartados sobresalientes: crédito y deudas a favor y la cartera de valores. El primero de ellos, el crédito y deudas a favor, constituye la partida más elevada del activo patrimonial, el 23,36 % del mismo. La ausencia de un crédito institucional en Sevilla durante buena parte del período estudiado, la liberación de la tasa de interés desde 1856, fijada hasta ese momento en el 6 %, así como la escasez de numerario a lo largo del siglo, en un contexto de incipiente capitalización de la agricultura y de masivas transferencias de tierra, da lugar al desarrollo de un mercado no institucionalizado del crédito de excepcionales dimensiones en el que los indianos, debido a su elevada liquidez, van a desarrollar una importante labor crediticia.

Por otra parte, algunos de ellos llevaron a cabo una actividad financiera más institucionalizada, mediante el establecimiento de casas-banca. Así, el marqués de Palomares nada más establecerse en Sevilla abre una Casa Banca de Giro y Descuento, que en 1873 tenía un fondo de reserva de 305.256 rs y saldos a favor en cuentas corrientes por 6,2 millones de rs. Por su parte, Simona Palacios, viuda de Pedro M. Olea, forma con sus yernos Juan de la Puente

Apecechea y Luis Lavín Piñero la casa “Vda de Olea e hijos”, una de las más importante de la ciudad, relacionada con “Puente Apecechea Hnos” y “Pemartín Hnos” de Cádiz. También hay referencias a la actividad como banquero en Sevilla y Cádiz, de Fernando Abarzuza Imbrechts.

Los créditos comunes -así se designan en los inventarios a los que no están respaldados por escritura- y las deudas a favor representan el mayor volumen del crédito (16,4 millones de rs), debido a la presencia de numerosos créditos a favor en las colonias -en ocasiones deudas antiguas de difícil cobro, cuando no fallidas, de las que no se especifica su origen, modalidad o deudores¹⁵. Sin embargo, en la práctica crediticia desarrollada en Sevilla por los indianos ocupa un primer lugar las hipotecas (14,4 millones de rs), pero a diferencia de otros lugares la presencia de retroventas (4,4 millones) y de pagarés (5,1 millones) indica una mayor diversificación del crédito.

En la práctica crediticia hay una especialización individual en función de los intereses de los prestamistas (Cuadro 4). En el caso de Brieve, Pérez de Villegas y De la Cuadra, predominan

Cuadro 4. La práctica crediticia.				
NOMBRE	TIPO DE CRÉDITO	MILES DE RS PRESTADOS	CUANTÍA MEDIA (MILES RS)	TOTAL
JUAN BRIEVA	Hipotecas	3.911,3	195,3	4.583,1
	Pagarés	671,7	74,6	
SIMÓN OÑATIVIA	Hipotecas	1.610	536,6	3.731,4
	Pagarés	44,5	22,5	
	Créditos comunes	2.076,9	346,1	
ANTONIO VINENT	Hipotecas	81,8	81,8	2.613,9
	Retroventas	1.550	258,3	
	Pagarés	112,5	22,5	
	Créditos comunes	870,3	s.d.	
MANUEL PÉREZ VILLEGAS	Hipotecas	2.179	90,7	2.830,1
	Retroventas	190	80	
	Crédito	461,1	230,5	
JOSÉ PAGÉS	Hipotecas	460,1	92	1.553,6
	Retroventas	1.014,1	112,6	
	Pagarés	79,4	39,7	
CLEMENTE DE LA CUADRA	Hipotecas	1.168,5	90	1.168,5

FUENTE: La misma del cuadro anterior.

las hipotecas; por contra Vinent y Pagés prestan especial atención a las compras con pacto de

¹⁵ Según el *Libro de Apuntes y Contabilidad* del Marqués del Real Tesoro, éste recibió desde Cuba, entre 1815 y 1835, remesas de azúcar y café, la mayor parte como pago de deudas pendientes, por valor de 2,7 millones de reales (A.H.P. P.N. Año 1836, leg.13313, f. 1).

retro. Las hipotecas y las compras con pacto de retro son las formas predominantes del crédito agrario; denotan, por parte de los prestamistas, el deseo de acceder a la propiedad de la tierra, a través de estas dos modalidades de crédito se controla una superficie de 10.695 has, con numerosa presencia de haciendas de olivar. La procedencia del patrimonio rústico de algunos de los indianos confirma las posibilidades de consumir el pleno derecho sobre las mismas¹⁶. En las hipotecas la media de los préstamos es elevada, 144.500 rls, con un interés medio del 8 %, siendo el plazo medio de reintegro del capital de tres años, mientras que en las compras con retro la media se sitúa en 142.764 rls, el plazo para ejercer el derecho de retro oscila entre 4 y 6 años, y la renta pagada por el antiguo propietario equivale a un interés similar al de las hipotecas.

El ámbito de actuación crediticia desborda la capital y se extiende prácticamente a toda la provincia, penetra en las de Córdoba y Jaén y son excepcionales los préstamos a personas de fuera de Andalucía. Como es lógico, por el volumen de los créditos y por las garantías que lo avalan, los prestatarios son individuos de la elite agraria provincial.

Por contra, los créditos comunes y los pagarés se utilizan, en su mayor parte, para la financiación de negocios; en buena parte los destinatarios de los préstamos son casas comerciales de las colonias, y se han llevado a cabo antes de la repatriación. De ahí que sean más abundantes en los inventarios de los comerciantes-capitalistas.

En cuanto a la cartera de valores, hay que destacar que su peso en el activo total alcanza niveles desconocidos en el contexto sevillano, el 14,23 por ciento, es, por tanto, un elemento diferenciador en la funcionalidad de los capitales indianos. Del Cuadro 5, en el que se recoge la estructura de la cartera de valores de algunos de nuestros indianos, se pueden destacar dos aspectos: hay dos componentes fundamentales de la cartera, efectos públicos y títulos empresariales, en proporciones similares, y la preeminencia de los cubanos como tenedores de

Cuadro 5. Estructura de la cartera de valores de algunos indianos (en rs).			
	TÍTULOS EMPRESARIALES	PARTICIPA-	

¹⁶ Por ejemplo, Juan Brieva Muriel adquiere en plena propiedad 757 has a través de estas dos modalidades de crédito, y Vinent adquiere la propiedad “pura, perfecta y consumada” de 670 has compradas con pacto de retro.

NOMBRE				ACIONES EN BUQUES	LETRAS	DEUDA PÚBLICA
	ACCIONES	PARTICIPA-CIONES	OBLIGACIONES			
A. VINENT	879.708	3.220.468	270.000	179.812	440.071	1.341.332
S. OÑATIVIA	808.416					7.680
F. BENITO		321.000				1.774.652
F. CABALLERO-INFANTE	1.048.000					1.318.918
J. GONZÁLEZ PÉREZ	649.000					
R. GONZÁLEZ PÉREZ	286.500					781.618
I. LAVÍN		323.050				2.861.850
J. MANUEL DE VILLENA		876.808		172.500		989.714
V. SEQUEIROS	476.411					140.859
M. CABALLERO-INFANTE	1.061.648					186.110
M. BURÍN	165.000					17.548
J. BRIEVA MURIEL	108.222	200.000				
	350.000	353.786				
TOTAL	5.832.905	5.295.112	270.000	352.312	440.071	9.420.281

FUENTE: La misma del cuadro anterior.

valores, ocho de los doce que aparecen en dicho cuadro.

Se observa también, que en la relación anterior aparecen los titulares de los mayores patrimonios, lo que viene a ratificar que a mayor volumen de fortuna hay una mayor diversificación de las inversiones, de hecho detentan la casi totalidad de los títulos empresariales y dos tercios de los efectos públicos.

Como es sabido, la posesión de efectos públicos es algo común en la estrategia inversora de los indianos en el s. XIX, alcanzando unos elevados porcentajes de los activos, especialmente en el caso de los establecidos en Madrid, de ahí el calificativo de rentista con el que suele descalificárseles. En el caso de los sevillanos el porcentaje -7,6 %- está muy por encima del de la elite agraria local, que se sitúa en el 1,7% del activo total. La casi totalidad de los efectos públicos se compone de títulos de deuda pública, con una importante presencia, 36 % del total, de la deuda extranjera -francesa, inglesa y antiguas colonias por este orden-, el resto corresponde a billetes hipotecarios.

Los títulos empresariales denotan que la vinculación de los indianos con la empresa responden a una doble estrategia: bien la compra de acciones, bien la participación en la promoción de empresas. En todas partes se ha subrayado como la falta de numerario impulsaba a los promotores de proyectos industriales a asociarse con indianos, que generalmente aparecían como socio comanditario o capitalista en aquéllos (Rodrigo Alharilla, 1998, Xan Carmona, 1984 Valdaliso, 1993, García López, 1992).

La inversión en el ámbito empresarial se canaliza hacia cinco sectores preferentes:

1) Casas comerciales dedicadas a múltiples negocios, algunas de ellas son antiguas sociedades constituidas en las colonias con las que aún se mantienen vínculos, bien por no haberse podido liquidar adecuadamente la sociedad, bien por perdurar el interés en el negocio, las mismas absorben el 70 % del capital invertido en este sector.

2) Compañías mineras, localizadas en su totalidad en Andalucía¹⁷.

3) Ferrocarriles, en la que la presencia de compañías andaluzas es mínima (Sevilla-Mérida y Córdoba-Espiel), desviándose el 90 % de los invertido hacia la compra de títulos ferroviarios franceses y cubanos.

4) Banca y Sociedades de Crédito, parte en España (Banco de España, Banco de Sevilla¹⁸ y Banco de Cádiz) y, más del 50 % del capital invertido en este sector situado en Cuba (Banco de Sta Clara, Banco de S. José, Banco de Regla, Crédito Industrial) y el Banco de Francia.

5) Compañías de navegación, sevillanas (Segovia, Cuadra y Cia., Vinuesa y Cia., Sáenz y Cia.), dedicadas a la exportación de productos agrícolas y mineros hacia Francia e Inglaterra, y, de forma puntual, en La Gadihana (Cádiz) y Roca y Cia. y Marina y Cia. (Barcelona).

Además de estos campos de inversión preferentes, cabe destacar también la presencia de inversiones en compañías cubanas de gas y seguros, en empresas textiles de Cádiz (Fábrica de tejidos de algodón y de hilados) y Barcelona (J. Puig y Cia) y alguna participación en buques.

La información contenida en los inventarios post mortem utilizados no refleja, como es

¹⁷ Sin embargo, la iniciativa empresarial más llamativa en el sector minero, con presencia de capitales indianos, es gaditana. En concreto la sociedad “La Reunión”, constituida en 1839 para la explotación y laboreo del carbón en Villanueva del Río y Minas, con un capital social de 1.200.000 rs., en la que participa como socios capitalistas los “Sres Zulueta y Cia”, José M. de Vadillo, Gerónimo Martínez Enrile, Ignacio Lizaur, y Francisco Elorza como socio industrial. En 1858, ante el giro desfavorable de la sociedad, la venden al Crédito Mobiliario Español (Isaac Perèire) en 900.000 rs (A.H.P. P.N., 1858, leg. 15480).

¹⁸ Entre los socios fundadores del Banco de Sevilla aparecen A. Zuazo con 450 acciones de a mil reales; S. Oñativia, con la misma cantidad, y R. González con 200 acciones. S. Oñativia forma parte de la Junta Directiva de dicho Banco y del Crédito Comercial de Sevilla, sobre cuya labor de financiación a la industria sevillana vid. Florencio, 1999.

lógico, toda la actividad empresarial de los indianos, que como se aprecia en fuentes alternativas -escrituras de creación y disolución de sociedades, escrituras de capital, etc., fue más diversa. En este sentido hay que señalar importantes iniciativas en los sectores clásicos de la industrialización -industrias metálicas- y, especialmente, en el sector agroindustrial, que a mediados del s. XIX empezaba a tomar en Sevilla el relevo a los sectores clásicos, siendo en ambos casos el capital indiano responsable de algunas de las más brillantes realizaciones empresariales sevillanas en el sector industrial.

En la industria agroindustrial destacan tres apellidos: Portilla, Vinent y De la Cuadra. La familia Portilla, originaria de Santander, se había establecido en Cádiz a raíz de la independencia mejicana, pasando posteriormente a Sevilla. Todavía residiendo en la capital gaditana, los hermanos José, Domingo y Manuel de la Portilla, adquieren en Alcalá de Guadaíra dos molinos harineros sobre los que van a edificar la que sería la primera fábrica moderna de harina de la provincia, de las que ciernen y clasifican harinas¹⁹. La fábrica El Algarrobo, así se denomina, se compone de 16 atahonas y 4 piedras grandes, con máquinas de limpia y cernido accionadas por máquina de vapor. El antiguo molino hidráulico pertenecía a Bienes Nacionales y fueron rematados en pública subasta, en 1839, a favor de “Portilla y Hnos”, en 800.000 rs, siendo construida la fábrica en los primeros años de la década de los cuarenta y siguió en funcionamiento hasta principios del s. XX. Además de la fábrica los hermanos Portilla eran dueños del molino de S. Juan, con 4 pares de piedras, comprados en 1848 por 280.000 rs²⁰.

Por su parte, A. Vinent, Marqués de Palomares del Duero, nada más fijar su residencia en Sevilla, a mediados de los años sesenta, desarrolla una importante actividad empresarial, destacando la construcción de la moderna fábrica de aceite La Esperanza Cubana, en Zocuecas (Jaén), todavía hoy en funcionamiento. La fábrica se levanta sobre un terreno de cerca de cinco mil metros cuadrados, adquiridos en 1871, en el que se construyen tres edificios. Uno de ellos

¹⁹ Los hermanos Portilla debían de conocer la que fuera la primera fábrica harinera movida a vapor instalada en Andalucía, la construida en Cádiz por el Marqués de Casa Irujo en 1815 (Moreno Lázaro, 1992).

²⁰ A.H.P.P.N. Descripción, rectificación y aclaración. Los Sres D. Domingo y D. José de la Portilla y Manero, Año 1870, leg. 4775, f. 2304.

destinado a la elaboración de aceite, que dispone de máquina y caldera de vapor de 6 C.V. con movimiento para tres rulos, dos prensas hidráulicas, depósito de agua caliente, extracción del aceite al depósito clarificador, etc. El segundo de los edificios se destina a habitación para los trabajadores, cocina y otras dependencias, mientras que el tercero se dedica a la cría de ganado de cerda.

También destacó en la industria aceitera Enrique de la Cuadra. Nacido en Utrera, hijo de Clemente de la Cuadra, no es en sentido estricto indiano, pero la reproducción de su capital tiene mucho que ver con las remesas mejicanas generadas por el patrimonio aportado a la sociedad conyugal por su mujer, como legítima paterna²¹. Ya hemos tenido ocasión de referirnos a su actividad como fabricante de aceite (Florencio, 1999), destacando la construcción, a mediados de la década de los setenta, de la fábrica de aceite La Reformadora, en Utrera, dotada de la más moderna tecnología, cuyos productos obtuvieron premios en las Exposiciones Universales de Viena (1873), Barcelona (1888) y París (1889). Asimismo era propietario de la fábrica de aceite S. Francisco de Asís en Écija, movida también a vapor, de una fábrica de harina en Carmona con 10 asientos, apartadero, bomba y motor a vapor.

Por lo que respecta a las industrias metálicas, destaca la presencia de la familia Portilla en la constitución de la sociedad “Portilla, White y Cia.”, que entre sus actividades contaba la fabricación de calderas y motores a vapor, así como molinos aceiteros y aperos agrícola, sin duda una de las realizaciones más destacada en el terreno industrial sevillano (Martínez Ruiz, 1998).

²¹ Marciala de la Maza y Gómez de la Puente había heredado, en 1873, en proindiviso con su hermano, los bienes pertenecientes a la sociedad mercantil, que bajo el nombre “Santos de la Maza”, giraba en Real de Catorce (Méjico). Dichos bienes comprendían plata en barra, acciones de compañías mineras (Unión Catorceña), haciendas de campo, títulos de deuda del gobierno mejicano y créditos, todo ello valorado, en 1875, en 4,66 millones de ptas (Archivo de Protocolos de Utrera, Notaría de Manuel Parra, 1875, doc. 16). También en 1873 muere Clemente de la Cuadra, dejando como único heredero a su Enrique, reuniendo la sociedad conyugal formada por éste y Marciala de la Maza una fortuna que ascendía a algo más de 37 millones de rles, probablemente la mayor de Sevilla.

No fue la de Portilla el único ejemplo de intervención en la industria metálica. Aunque a menor escala, La Catalana es otra de las empresas dedicadas a la construcción máquinas de vapor y artefactos de hierro para la agricultura y la industria. Constituida en 1873 con un capital social de 400.000 res, en su financiación participan, como socios capitalistas, Ildefonso Lavín, José Marañón y Antonio Vinent²². Finalmente, del establecimiento perteneciente a la sociedad formada por Prudencio Ercoreca y Simón Oñativia, dedicado a la fundición y almacenes de hierro, sólo tenemos referencia puntual: pasa a Oñativia y se aprecia en su partición de bienes, en 1882, en 540.000 res²³.

La reproducción del capital: Ramón González Pérez, como ejemplo.

Las particiones de bienes son instantáneas que no reflejan cómo se ha llevado a cabo la reproducción del capital una vez que los indianos se establecen en Sevilla. Un estudio que únicamente se puede abordar cuando disponemos de información sobre los capitales para distintas fechas, circunstancia que no es frecuente. Afortunadamente, entre los pocos ejemplos disponibles, contamos con el de Ramón González Pérez, en cuya trayectoria se resumen los distintos aspectos del presente trabajo: modos de llevar a cabo la repatriación de los capitales, establecimiento en la ciudad, estrategias inversoras, etc. Además, en el mismo se da la circunstancia de su vinculación familiar con José María Ybarra, cabeza de la dinastía de los Ybarra sevillanos, seguramente la más importante en el panorama empresarial sevillano, cuyo encumbramiento económico tiene mucho que ver con el capital heredado por los mismos de su abuelo materno Ramón González.

Se trata de un santanderino, de Lerones, asentado en la ciudad de Méjico, donde contrae matrimonio, en 1822, con Cecilia Álvarez Aríspe, natural de dicha ciudad. El traslado a España se produce ese mismo año “...por efecto de los trastornos, revolución y persecución que

²² A.H.P. P.N., Escritura de constitución, Año 1873, leg. 15760, f. 3452

²³ Simón Oñativia fue sin duda el indiano más dinámico desde el punto de vista empresarial. Su presencia la hemos constatado en todas las grandes iniciativas empresariales desarrolladas en Sevilla en la década de 1860. Aparte de su participación en la creación del Banco de Sevilla y en el Crédito Comercial de Sevilla, reseñada en la nota 18, interviene en la fundación de la Sociedad Industrial Sevillana, dedicada al refinado de azúcar, cuyo capital social era de 10 millones de reales. También participa, junto con conocidos hombres de negocio sevillanos, en la creación de la Sociedad para establecer una fábrica de pólvora. Asimismo, aparece como socio, al igual que el Marqués de Palomares, en El Porvenir Agrícola, que tenía como objeto la

estabamos sufriendo los españoles”, según declara en su testamento²⁴. Su salida tiene lugar de forma precipitada, al día siguiente de su matrimonio, y el punto de destino de la pareja es la ciudad de Cádiz, con la que González Pérez mantenía estrechos vínculos comerciales debido a sus negocios. No obstante su estancia en Cádiz es muy breve, pues de inmediato se trasladan a Sevilla, donde ya se habían establecido un año antes, 1821, su hermano José y un tío, Roque Pérez.

fabricación de guano artificial (Florencio, 1999).

²⁴A.H.M. P.N., Año 1834, leg. 3866, fol. 1260.

La formación de su patrimonio y las pautas inversoras de Ramón González se pueden analizar a partir de tres protocolos notariales de fechas distintas: su testamento, de 1834; el inventario de bienes realizado a la muerte de su mujer, de 1841, y, finalmente, su partición de bienes, de 1863. El primero de los citados protocolos, su testamento, aunque se hace en 1834, nos permite conocer cual era su capital cuando llega a España, ya que recoge el contenido de la escritura de capital hecha en 1822, según él, hecha en Cádiz el mismo día de su desembarco. Su mujer no llevó nada a la sociedad conyugal, en tanto él aporta en diferentes bienes 5,49 millones de reales²⁵.

También en su testamento hace referencia a la parte que le corresponde en el cuantioso capital de su tío Roque Pérez, fallecido en 1823, aún no repartido. En realidad, su hermano y él entraron de inmediato en posesión proindivisa de dicho capital, disfrutándolo plenamente. La partición la llevan a cabo en 1848, aunque previamente, por conveniencia de ambos, se habían desprendido de algunas fincas. En la partición de 1848 corresponden a Ramón González bienes inmuebles por valor de 160 mil reales, si bien hay indicios suficientes de que la apreciación de dichos bienes está muy por debajo de su valor real, puesto que el valor de compra de los bienes repartidos en 1848 entre los dos sobrinos, únicos herederos, ascendía a 1.850.000 rs.

En el Cuadro 6 se recoge el volumen y la estructura del patrimonio en las tres fechas antes indicadas, lo que permite analizar la evolución del mismo a lo largo de sesenta años. En el mismo se observa, en cuanto a su volumen, la disminución habida en 1841 con respecto al capital inicial -un 13,52 %-, hasta el punto de que en la partición, al no haber ganancias, se adjudica el caudal

²⁵ Además de la estructura del patrimonio, la descripción de los bienes ilustra bien sobre las diferentes formas de llevarse a cabo el trasvase de los capitales. Los bienes aportados eran los siguientes: en varias tejas de oro, que fueron llevadas, en 1824, a la Casa de la Moneda de Sevilla, 534.852 rs; dejado en Méjico, en poder de un familiar, en una tienda de mercería y trapelería, otra de panadería con efectos y enseres, varios créditos y alhajas, “que todo se realizó y entró en mi poder”, 2.382.910 rs; remitidos a D. Pedro Sañudo López, del comercio de Cádiz, que cobró a su llegada, 1.536.791 rs; el producto de 26 sobonales de añil y 4 de granas, remitidos al anterior, 237.332 rs; remitidos a los Sres Vda de Lavarrich y Cia. de Cádiz, 151.125 rs; embarcados en oro, plata y frutos, realizados también, 274.260 rs.

existente a Ramón González como pago de su aportación a la sociedad conyugal, aunque hay indicios de una baja valoración de los bienes inmuebles, probablemente para mantener el patrimonio indiviso. El incremento posterior del activo total es realmente espectacular, un 268 %, convirtiéndolo en uno de los personajes más ricos de Sevilla.

También en la funcionalidad del capital los cambios experimentados son llamativos. A partir de 1822 hay una tendencia a la inmovilización de una buena parte del mismo en bienes inmuebles, especialmente fincas rústicas, que representa casi el 50 % del activo total a la altura de los años cuarenta. Pero lo que parecía ser desde su llegada una trayectoria hacia la conversión en un gran propietario, a partir de 1841 se trunca y sus estrategias inversoras se diversifican, abarcando todo tipo de negocios, lo que lo aproxima a la figura del típico comerciante-capitalista, hasta el punto de que los bienes muebles llegan a alcanzar el 60 %, si bien con el seguro de un sólido patrimonio rústico y urbano.

Cuadro 6. Evolución del patrimonio de Ramón González Pérez, 1822-1862 (en rs.).						
	1822	% sobre activo total	1840	%	1862	%
1. BIENES INMUEBLES						
1.1. Fincas rústicas			2.208.456		4.841.465	
1.2. Fincas urbanas			247.034		1.094.662	
1.3. Censos					353.403	
TOTAL BIENES INMUEBLES			2.455.490	51.84	6.289.530	35.97
2. BIENES MUEBLES						
2.1. Mobiliario doméstico			81.748		--	
2.2. Metálico			565.485		1.863.913	
2.3. Derechos y acciones			896.320		8.294.741	
2.4. Ganado			468.774		601.774	
2.5. Aperos			11.172		55.750	
2.6. Frutos			271.692		380.972	
TOTAL BIENES MUEBLES	5.493.672		2.294.591	48.16	11.197.150	64.03
ACTIVO TOTAL	5.493.672		4.750.081		17.486.680	
BAJAS					1.000.943	
LIQUIDO TOTAL					16.485.737	

FUENTE: A.H.M. P.N. : Testamento de Ramón González, Año 1834, leg.3866, fol. 1260; Inventario de bienes por muerte de Cecilia Álvarez, Año,1841, leg. 3895, f. 97; Inventario y aprecio de los bienes de Ramón González, Año,1863, leg. 15584.

El giro anteriormente señalado en la funcionalidad del capital, a partir de 1840, pudiera estar relacionado con la presencia, junto a Ramón González, de José M. Ybarra, abogado y hombre de negocio. Este contrajo matrimonio con la hija mayor, M. Dolores, en 1843, pasando

a residir el nuevo matrimonio con su padre y el resto de los hermanos solteros.

La diversificación de las inversiones donde mejor se aprecia es en la evolución de la estructura de los bienes muebles. En 1840, los cambios con respecto al momento inicial, 1822, vienen representados por la aparición del mobiliario doméstico y, sobre todo, por el capital de explotación de las fincas y los productos de éstas, los dos últimos representan el 36,3 % de los bienes muebles.

Los derechos y acciones siguen estando compuestos casi exclusivamente por deuda pública y créditos -a particulares y a pequeña escala-, en tanto que las acciones se limitan a unos miles de reales invertidos en la Compañía del Guadalquivir (dedicada a la desecación de marismas). En total de derechos y acciones representan el 39 % de los bienes muebles.

A partir de 1840, el capital mueble conoce una profunda modificación, el capital de explotación agrícola y el ganado de renta se incrementan, debido sobre todo a la adquisición de reses bravas. Mientras tanto, los derechos y acciones alcanzan una proporción sobresaliente, el 74 % de los bienes muebles, y además se observan importantes cambios en su composición: la inversión en deuda pública ha sido mínima, una parte sustancial de la misma es mejicana, fuertemente devaluada (al 14 % del valor nominal), en tanto que los créditos y acciones refuerzan su proporción, especialmente los primeros, que ascienden a más de 6,5 millones de reales. Esta suma explica que los créditos por sí solo lleguen a representar el 37,3 % del activo total. Pero no sólo se ha producido este cambio espectacular en el volumen del crédito, también cambia su práctica: mayor diversidad de las modalidades de crédito -hipotecas, compra con pacto de retro y pagarés, en mayor medida, y saldos en cuentas corrientes-; también son mayores las cantidades y, finalmente, ahora los prestatarios son la élite sevillana y empresas mineras y navieras.

De gran interés es la vinculación de R. González con el mundo empresarial, a través del crédito o la inversión directa (Cuadro 7).

Cuadro 7. Inversión en empresas de R. González.			
Modalidad	Empresa	Tipo	Reales
Crédito	La Concepción	Minera	578.531
Crédito	S. Telmo	Minera	200.000
Crédito	S. Telmo	Minera	200.000
Acciones	S. Telmo	Minera	240.000
Acciones	La Diosa	Minera	2.500
Representació	La Gaditana	Vapores	40.000

n			
Representación	Vasco-Andaluza	Vapores	276.800
n			
Acciones	Cia. del Guadalquivir	Saneamiento	44.000
Participación	Ferroc. Morón-Utrera	Ferrocarriles	6.250
Total			1.588.081

FUENTE: Partición y aprecio de bienes, 1863

En el cuadro anterior se puede observar que son las empresas mineras y navieras vinculadas a la familia Ybarra las principales destinatarias de las inversiones. En cuanto a las mineras, hay que recordar que J. M. Ybarra compró, en 1858, la mina La Concepción, situada en Almonaster (Huelva), que da nombre a la empresa; y en la de S. Telmo, era socio mayoritario²⁶. También Ybarra había sido el fundador de la empresa naviera Vasco-Andaluza, con participación de capitales vascos y andaluces, que tiene su origen en el negocio de navegación de cabotaje puesto en marcha desde su llegada a Sevilla para dar salida a los productos agrícolas y mineros²⁷.

A pesar de los cambios de orientación en las inversiones, lo cierto es que en ningún momento R. González descuidó asentar su capital sobre una base sólida. De hecho en los cuarenta años que abarca su actividad económica en Sevilla, llegó a acumular bienes raíces, especialmente fincas rústicas, que le sitúan entre los mayores propietarios de la ciudad. En total hablamos de 18 fincas (entre ellas algunas casas de vecinos y almacenes) y 2.753 has. A todo ello, hay que añadir el control sobre otras 522 has adquiridas con pacto de retrocesión, que en 1863 todavía se hallaba en vigor, valoradas en 800.000 reales. Así pues, nuestro personaje supo aprovechar adecuadamente las posibilidades que ofrecían en Sevilla dos de los ámbitos de inversión más atractivos: el crédito y la compra de bienes raíces.

Ya hemos señalado que nada más llegar a Sevilla entró en posesión -en proindiviso con su hermano- de la fortuna de su tío, que incluía importantes fincas rústicas y urbanas. Además disponía de una gran liquidez, por la manera en que se lleva a cabo la repatriación. Sin embargo, no se puede hablar de un proceso de inversión acelerado en bienes raíces, las primeras compras,

²⁶ A finales de los años setenta, La Concepción tenía una producción anual de “25.000 arrobas de cobre fino” y daba empleo a 500 trabajadores; por su parte, S. Telmo producía 800 arrobas al mes y tenía 200 empleados, vid. M. Sierra (1992), p. 41.

²⁷ M. Sierra fecha la fundación de esta empresa en 1878, año de la muerte de Ybarra, que, según la autora, poco después se convertiría en J. M. Ybarra y Cia, Sociedad Comanditaria, op. cit., p. 47.

entre 1824 y 1829, son cuatro casas, en tanto que la primera finca rústica adquirida, la Hacienda del Rosario, con 90 Has, data de 1830. Entre esta fecha y 1840 es cuando lleva a cabo la adquisición de algunas de las fincas más representativas de su patrimonio rústico, entre la que destacan, además de la anterior, las espléndidas haciendas de Bujalmore y Monte Marta, reunidas en una misma explotación de 610 Has, y la de Pie de Gallo, aparte de tierras de labor. En total, en esta primera etapa adquiere 820 Has, de las cuales 354 son de olivar. Las compras procedentes de Bienes Nacionales no llegan a 150 Has, predominan las compras a particulares con problemas de liquidez.

En una segunda etapa, 1840 a 1862, se completa el patrimonio rústico con la adquisición de otras 1.933 has, de las cuales 1.481 Has corresponden a tres dehesas compradas en Morón de la Frontera, en 1860, y que constituyen las únicas fincas localizadas fuera del alfoz de Sevilla. Una compra, esta última, que tiene una finalidad claramente especulativa, como se refleja en las opiniones de los partidores del patrimonio acerca de las fincas:

“...se hallan a larga distancia de esta ciudad, pero estando en construcción una línea férrea de Morón a Utrera y siendo esta clase de predios actualmente de mucho interés por que generalmente escasean, de lo que es una consecuencia el grande valor de sus frutos, están las indicadas fincas llamadas a un porvenir y de gran importancia aumentándose considerablemente su valor”.

El texto no sólo pone de manifiesto la especulación que encierra su compra, también los cambios que se estaban produciendo en el aprovechamiento de las tierras con un avance constante de las tierras cultivables, de ahí la escasez de tierras de pastos y su progresiva localización en la periferia de la provincia (Sierra Norte y Sur, Marisma)²⁸.

La especulación con la compra-venta de tierra, así como de productos agrarios, forma parte de su negocio. En la partición de bienes de 1863 hay referencias a esta actividad en el saldo en cuenta corriente, pues en varias ocasiones se aclara que la deuda es resto de precio mayor por venta de fincas, grano o ganado.

El patrimonio de R. González fue repartido, a partes iguales, entre sus siete hijos. En su testamento nombra como albaceas y partidores a sus hijos políticos J. M. Ybarra y A. Llorente,

²⁸ De este asunto sabía bastante R. González ya que hacia 1860 era visitador de las cañadas de la provincia de Sevilla. En 1860 había escrito un informe sobre la escasez de pastos comunales en la provincia en la prestigiosa revista *La Agricultura Española* (16-8-1860).

ambos abogados, que van a desempeñar un papel importante en la distribución de los bienes, máxime si tenemos en cuenta que R. González había dispuesto que si alguno de los herederos se opusiese a la partición que realizasen los albaceas, inmediatamente quedaría anulado lo realizado por éstos, pero los herederos que hubiesen estado conforme llevarían para sí el tercio y el remanente del quinto de todos sus bienes como mejora.

Aunque el reparto de los bienes se hacía a partes iguales, a la larga los Ybarra González van a concentrar una proporción mayor del capital de Ramón González, debido al trato especial que recibieron en la testamentaría de dos tíos -Manuel y Trinidad-, fallecidos célibes. En 1863, en la partición de bienes de su abuelo, corresponden a los hijos de Ybarra -José María, Eduardo, Tomás, Luis y Ramón-, la cantidad de 2.403.224 rs, por la legítima materna, y en pago de la misma se le adjudica, entre otros bienes, la que se puede considerar la joya de la herencia: la hacienda de Bujalmore-Monte Marta. Se ve que Ybarra ya tenía en mente el negocio aceitero. Más tarde, en 1878, muere Manuel González, dejando entre sus herederos a sus sobrinos Ybarra González a los que se le asignan 313.682 rs, y la misma cantidad, por separado, a su padre, ya que es incluido como un heredero más en la partición de bienes. En total los Ybarra, padre e hijos, acumulan en esta partición 627.364 rs. Ese mismo año, 1878, se produce el óbito de Trinidad González y en la partición de sus bienes corresponden a los hermanos Ybarra González la mitad de los mismos, apreciados en 224.140 rs. Como pago de ambas herencias a los Ybarra se le adjudican exclusivamente fincas rústicas. En definitiva, la familia Ybarra acumula, vía herencia materna, un total de 3,2 millones de reales, de los cuales 2,5 millones vienen representados por 1.142 has.

A modo de conclusión.

A diferencia de los que ocurre en las provincias del norte de España, donde los indianos eran naturales de las mismas que habían emigrado con anterioridad, los establecidos en Sevilla tenían escasas vinculaciones con la ciudad. Ninguno de los incluidos en la muestra era de naturaleza sevillano, y muy escasos eran también los andaluces. La elección de Sevilla como lugar de regreso se debió, en unos casos, a la presencia de familiares o compañeros de negocios

previamente establecidos en la ciudad, en otros, al atractivo del mercado de la tierra.

Salvo contadas ocasiones, no pertenecen a las elites coloniales, pero sus capitales fueron los suficientemente importantes como para facilitar su integración en la elite económica sevillana, entroncando directamente con la misma o bien constituyendo el punto de arranque de conocidas zagas familiares de la ciudad.

La disponibilidad de metálico les sitúa en una ventajosa posición de cara a la realización de negocios. En este sentido, la documentación manejada pone de manifiesto que los indianos, con la excepción de los funcionarios, habían adquirido durante su estancia en las colonias una cultura empresarial marcada por la diversificación de los negocios, la posibilidad de acumulación en períodos de tiempo relativamente breves, la fuerte competencia en los mercados, etc., muy diferente a la que imperaba en Sevilla, donde la inversión en sectores tradicionales, de escaso riesgo, era lo predominante.

Sin embargo, hay que señalar que, al menos hasta mediados del s. XIX, las características de la economía andaluza, y de la sevillana en particular, dificultaron enormemente que los indianos pudieran reproducir en la metrópoli su cultura empresarial, por lo que, al margen de los sectores tradicionales -bienes raíces y deuda pública- fueron escasas las alternativas inversoras. En el panorama andaluz probablemente la excepción sea el Marco del Jerez, donde los capitales indianos encontraron en el negocio del vino, tanto en su elaboración como en la comercialización del mismo, un ámbito de inversión muy atractivo, por la fuerte rentabilidad obtenida, y que propiciaba una rápida acumulación de capital, constituyendo el ejemplo más destacado la trayectoria de Julián Pemartín (Maldonado, 1999).

Sólo a partir de la década de 1840 se amplía el panorama inversor en Sevilla, cuando tienen lugar los primeros amagos de industrialización. Primero en los sectores clásicos -textil y minero-, y desde mediados de la década de 1850 en la banca, empresas navieras y, sobre todo, en las industrias metálicas, orientadas a la fabricación de aperos y maquinaria agrícola, y en la agroindustria, que empezaban a tomar el relevo en la industrialización sevillana. Si bien la trayectoria posterior de estas iniciativas fue muy desigual.

Por todo ello, en la gestión de los patrimonios por parte de los indianos encontramos prácticas inversoras tradicionales, consecuencia, en buena medida, del atractivo que en Andalucía

ofrecía el mercado inmobiliario, sobre todo el de bienes rústicos, y de la escasa diversificación económica; pero, al mismo tiempo, están presentes estrategias propias de una cultura empresarial innovadora, que singulariza a los indianos en un contexto tan fuertemente ruralizado como el sevillano. De hecho fueron los únicos, junto con un reducido grupo de hombres de negocios, que intentaron aprovechar la incipiente demanda del sector agrario y las posibilidades que ofrecían la transformación y la distribución de los productos agrarios y mineros. Entre ellos se establecen estrechos vínculos económicos y familiares, constituyendo el sector más dinámico e innovador del empresariado sevillano. Tanto unos como otros tienen también en común su ascendencia foránea.

Pero en última instancia, los capitales invertidos no son suficientes para que se produjera un cambio profundo en la economía sevillana. Hay que tener en cuenta que parte de las fortunas no se repatria o se invierte en el exterior, o bien se ha reproducido aquí tras el regreso. Por otra parte, todos los indicios apuntan que a partir de 1890 las inversiones no fueron realimentadas con nuevas y significativas remesas. Por todo ello, se puede afirmar que el volumen de capitales realmente invertido no sería equiparable al de otras regiones españolas y de ahí su menor incidencia.

APÉNDICE 1. NIVELES DE FORTUNA Y PROCEDENCIA DE LOS INDIANOS.		
NOMBRE	PATRIMONIO (RS DE 1880)	LUGAR DE PROCEDENCIA
SALAZAR, TOMÁS DE	600652	CUBA
CABALLERO-INFANTE, MANUEL	752880	CUBA
ALTUBE Y ACHA, DOMINGO	1.014.672	CUBA
BURÍN MARQUIS, JOSÉ MARÍA	1.313.521	CUBA
ABAURRE CAÑERO, JOSÉ	1.316.756	CUBA
FERNÁNDEZ FONTECHA, FCO.	1.338.052	MÉJICO
PRUNA Y PALOMINO, AGUSTÍN DE	1.536.577	CUBA
ECHARTE ELORMENDI, MANUEL	1.678.654	CUBA
PEREYRA SOTO-SÁNCHEZ, JUAN M. (Marqués de la Concordia)	1.834.373	PERÚ
COLLANTES GARCÍA, PEDRO	2.076.598	MÉJICO
LÓPEZ CUADRADO, JOSÉ	2.134.865	CUBA
PRIMO DE RIVERA Y PINEDO, JOSÉ	2.247.022	RIO DE LA PLATA
HOYOS, FCO. DE	2.526.191	CHILE
PORTILLA GUERGUE, LUISA DE LA	2.645.067	MÉJICO
YDÍGORAS Y FUENTES, LEÓN	3.062.346	GUATEMALA
LOPERENA GUERRERO, IGNACIO	3.161.063	MÉJICO

PÉREZ DE VILLEGAS, MANUEL	3.363.103	MÉJICO
DÍAZ-INGUANZO, BERNARDINO	3.623.132	MÉJICO
BENITO JIMÉNEZ, FELIPE	3.727.544	GUATEMALA
SEQUEIROS Y VICENTE, BERNARDO	3.751.452	CUBA
URRUELA, MIGUEL	3.991.939	SAN SALVADOR
BURÍN MARQUIS, MANUEL	4.035.982	CUBA
CASTROVERDE SANTOS, SALVADOR	4.080.246	CUBA
BORBOLLA Y ESTRADA, JOSÉ DE LA	4.201.281	MÉJICO
PAGÉS Y MORENO, JOSÉ	4.287.145	CUBA
AGUIRRE, PEDRO J.	4.482.465	PERÚ
CABALLERO-INFANTE, FCO.	6.012.719	CUBA
GONZÁLEZ PÉREZ, JOSÉ	7.228.956	MÉJICO
CUADRA GIBAJA, CLEMENTE DE LA	8.206.607	MÉJICO
OÑATIVIA ARISTI, SIMÓN	8.417.240	CUBA
BRIEVA MURIEL, JUAN	9.737.903	MÉJICO
MANUEL DE VILLENA, JOSÉ (Marqués del Real Tesoro)	11.543.235	CUBA
GONZÁLEZ PÉREZ, RAMÓN	15.950.383	MÉJICO
LAVÍN RUÍZ, ILDEFONSO	16.958.834	CUBA
VINENT DE GOLA, ANTONIO (Marqués de Palomares del Duero)	26.255.862	CUBA

FUENTE: A.H.P. P.N. Inventarios y descripciones de bienes.

APÉNDICE 2. NIVELES DE FORTUNA DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA ELITE AGRARIA SEVILLANA	
NOMBRE	PATRIMONIO (RS DE 1880)
SÁENZ DE TEJADA, JUAN J.	2.372.640
ZAYAS Y BOHÓRQUEZ, JOSÉ DE	2.432.589
GUTIÉRREZ CALZÓN, JOSÉ	2.644.593
MARTÍNEZ DE TEJADA, DOMINGO	2.645.738
MORENO SANTAMARÍA, JOSÉ	2.716.341
LÓPEZ GARCÍA, TOMÁS	2.957.130
ROMERO DE CEPEDA, IGNACIO (MARQUÉS DE MARCHELINA)	2.972.351
MARTÍN GARCÍA, ANASTASIO	3.389.191
PAULÍN ECHEVARRÍA, FCA.	3.412.187
LÓPEZ CEPERO, MANUEL	3.497.030
ROMERO-BALMASEDA, PEDRO	3.544.166
ROJAS PONCE DE LEÓN, JOSÉ (MARQUÉS DE ALBENTOS)	3.663.805
ARMERO ALMAZAR, ANTONIO	3.725.734
PÉREZ-SEOANE, JOAQUÍN	4.050.789
AUÑÓN Y LEÓN, JOAQUÍN	4.054.370
CAVALERI Y PINEDA, FCO. (CONDE DE VILLAPINEDA)	4.149.503
ESQUIVEL MEDINA, FCO. M. (MARQUÉS DE ESQUIVEL)	4.185.480
HUIDOBRO RUÍZ, PEDRO LUIS	4.559.863
VELÁZQUEZ-GAZTELU, LORENZO (MARQUÉS DE CAMPO AMENO)	4.679.184
GÓMEZ DE BARREDA, MANUEL	4.870.368
PÉREZ DE JUNGUITU, TOMÁS (MARQUÉS DE CASA-RAMOS)	4.927.465
HALCÓN Y MENDOZA, LUIS (CONDE DE PEÑAFLOR)	4.999.145
CEPEDA, VICENTE	5.060.105
DOMÍNGUEZ SANGRÁN, JUAN	5.091.411
DOMÍNGUEZ ORTIZ, JUAN	5.241.332
CHAVES Y VELASCO, FCO. (MARQUÉS DE TOUS)	6.101.368
VARGAS Y SÁNCHEZ-ARJONA, JOSÉ (MARQUÉS DE PATERNA DEL CAMPO)	6.625.426
URETA, PEDRO (BARÓN DE HORTS)	6.683.937
ROMERO-BALMASEDA, RAMÓN	7.413.051
ROMERO PALOMEQUE, JOAQUÍN (CONDE DE MONTEAGUDO)	8.379.753
VALVIDARES JURADO, EDUARDO	9.588.808
CARO DEL ÁGUILA, FCO.	9.978.122
PORRES Y PONCE DE LEÓN, JOSÉ (MARQUÉS DE CASTILLEJA)	10.794.947
RAMOS GÓMEZ, FCO.	10.849.241
RODRÍGUEZ DE RIVAS, FERNANDO (MARQUÉS DE CASTILLEJA GUZMÁN)	12.071.341
CÁRDENAS Y DÁVILA, F.J. (MARQUÉS DE GRAÑINA)	14.114.623
BENJUMEA VECINO, JOSÉ MARÍA	15.803.903
LAFFITE LAFFITE, RAFAEL	18.161.867
VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, IGNACIO	20.418.112
LASSO DE LA VEGA MADARIAGA, M. (MARQUÉS DE LAS TORRES)	25.413.006

BIBLIOGRAFÍA CITADA.

- ALVAREZ PANTOJA, M.J. (1986): "Capitales americanos en la Sevilla del s. XIX: El Marqués de Palomares del Duero", *V Jornadas de Andalucía y América*, T. I, Sevilla, pp. 350-368.
- BAHAMONDE, A. (1987): "Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa, 1840-1880" en AA.VV.: *Madrid en la sociedad del s. XIX*, Madrid.
- BAHAMONDE, A. y CAYUELA, J. (1992): *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas del s. XIX*, Madrid.
- BERNAL, A. M. (1985): "Andalucía y América: una perspectiva histórica", *Información Comercial Española*, nº 19 (marzo).
- CARMONA, X. (1984): "Los indianos y la cuestión industrial en la Galicia del s. XIX", en *Indianos*, nº 2 de *Los Cuadernos del Norte*, Oviedo, pp. 45-49.
- FLORENCIO, A. (1998): "Patrimonios y estructura inversora en los propietarios sevillanos de mediados del s. XIX", Comunicación presentada en el Seminario *Elites Agrarias e Desenvolvemento Regional na Europa do Sul. Análises comparativo (Séculos XIX-XX)*, Universidad de Évora.
- (1999) "Iniciativas empresariales sevillanas en el sector industrial, 1860-1880", en PAREJO, A. y SÁNCHEZ PICÓN, A.: *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Granada.
- GARCÍA LÓPEZ, J.R. (1992): *Las remesas de los emigrantes españoles*, Barcelona.
- GONZÁLEZ ARTEAGA, J (1993): "Los Marañón: un ejemplo de familia innovadora en la burguesía sevilla", *Archivo Hispalense*, T. LXXVI, nº 233, pp.23-44.
- MALDONADO ROSSO, J. (1999): *La formación del capitalismo en el Marco del Jerez. De la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)*, Jerez.
- MARTÍNEZ RUIZ, I. (1998): "Dos trayectorias contrapuestas: Portilla & White de Sevilla y la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona. Una aproximación" en *II Congreso de Historia Catalano-Andaluz. Cataluña y Andalucía en el s. XIX*, Barcelona, pp. 73-103.
- MATEO AVILÉS, E. (1993): "Notas para una biografía del más destacado indiano andaluz del s. XIX: Salvador Gómez Gómez", *Actas del V Congreso sobre el Andalicismo Histórico*, Almería, pp. 469-479.
- MORENO FRAGINALS, M. (1978): *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana.
- MORENO LÁZARO, J. (1992): "Los inicios de la producción fabril de harina en España (1770-1801)", *Revista de Historia Industrial*, nº 1, p. 183.
- PRADOS, L. (1993): "La pérdida del imperio y sus consecuencias económicas en España", en Prados, L. y S. Amaral (eds): *La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid.
- RODRIGO ALHARILLA, M. (1996): *Antonio López y López (1817-1883), primer Marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas*, Fundación Empresa Pública, Madrid, Documento de trabajo 9.603.
- (1998): "Con un pié en Catalunya y otro en Cuba: la familia Samá, de Vilanova", *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, XVI, Col.legi de Notaris de Catalunya, Barcelona, pp. 359-397.
- SIERRA, M. (1992): *La familia Ybarra. Empresarios y políticos*, Sevilla.

SOLÁ Y PARERA, A. (1985): “La independencia mexicana y la salida de capitales españoles residentes en México (1810-1830)”, en GONZÁLEZ PORTILLA, M. y MALUQUER DE MOTES, J.: *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*, Barcelona.

VALDALISO, J.M.(1993): “Los orígenes del capital invertido en la industrialización de Vizcaya, 1879-1913”, *Revista de Historia Industrial*, nº 4, pp. 159-172.